

Ambato, 5 de Marzo de 2003

Sr. Dr.

Paúl Ocaña

INTENDENTE DE COMPAÑÍA

Presente.-

De mi consideración:

Yo, Dr. Fabian Alban Constante, portador de la Cédula de identidad N° 1801693241. Tengo a bien adjuntar a la presente la documentación corregida de los requisitos necesarios para que se me integre como miembro de la "Compañía de Transportes Público de Pasajeros Orquídea Amazónica Contranor Cía. Ltda."; en la institución que muy acertadamente lo dirige.

Por la atención que sabrá dar a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Dr. Fabian Alban



Febrero 14/03 R- 213



NOTARIA SEGUNDA - DEL CANTON PASTAZA

Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suárez

ABOGADA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

CESIÓN DE DERECHOS

de
Otorgado por GERARDO ALEJANDRO FONSECA DIAS Y JUANA

SOMNIA CARLOS LOPEZ

A favor de: FABIAN ADELFO ALBAN CONSTANTE

Cuantia \$ 32,000,000

Copia Nº PRIMERA

Dirección: Atahualpa Nº 390 - Diagonal al Banco Internacional

Teléfono: Oficina 885-400 - Domicilio: 885-196 Puyo

Fax: 883-778

CESIÓN DE DERECHOS

OTORGADO POR: GERARDO ALEATAR FONSECA DIAS Y

JUANA SONNIA CANTOS LOPEZ

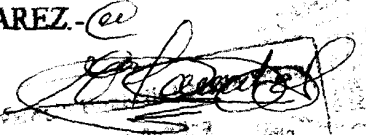
A FAVOR DE : FABIAN ADOLFO ALBAN CONSTANTE

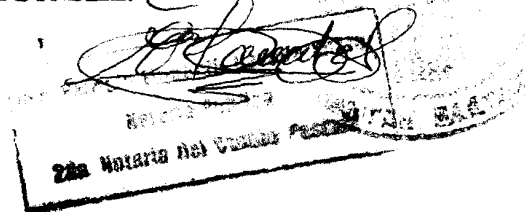
CUANTIA : 32,00



En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día veinte y uno de febrero del año dos mil tres, ante mi Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, comparecen: por una parte los cónyuges GERARDO ALEATAR FONSECA DIAS Y JUANA SONNIA CANTOS LOPEZ, de estado civil casados, en calidad de cedentes vendedores; y por otra parte el señor FABIAN ADOLFO ALBAN CONSTANTE, de estado civil casado con DELIA MARIA ESPÍN MARTÍNEZ, en calidad de cesionario comprador. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Puyo, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, al que procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan para que eleve a escritura, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIÓN** de la empresa "Compañía de Transporte Público de Pasajeros Orquidea Amazónica Contranor Cia. Ltda." Al tenor siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública los señores GERARDO ALEATAR FONSECA DIAS y su cónyuge JUANA SONNIA CANTOS LOPEZ, en calidad de cedentes y, por otra parte el señor FABIAN ADOLFO ALBAN CONSTANTE, en calidad de cesionario, los comparecientes son de estado civil casados, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, libres para contratarse y obligarse; y domiciliados en la ciudad del Puyo. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** UNO la

Compañía de Transporte Público de Pasajeros "Orquidea Amazónica" CONTRANOR CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada, ante la notaria Sexta del Cantón Ambato, el seis de julio de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro mercantil del cantón Mera, bajo el número cinco (5), el veinte y uno de septiembre de mil novecientos noventa; con un capital de SETECIENTOS MIL SUCRES. DOS.- Actualmente la COMPAÑÍA tiene un capital social de CUATROCIENTOS TREINTA SEIS DÓLARES de Estados Unidos de América.- TRES: La junta general universal de socios de la COMPAÑÍA, legalmente reunida el siete de septiembre del año dos mil dos, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor GERARDO ALEARTAR FONSECA DÍAZ ceda y transfiera las treinta y dos participaciones que tiene en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZÓNICA CONTRANOR CIA LTDA., A favor del señor FABIAN ADOLFO ALBAN CONSTANTE, la misma que se encuentra incorporada como habilitante en la presente escritura de cesión de participaciones. TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, señor GERARDO ALEARTAR FONSECA DÍAZ cede y transfiera las TREINTA Y DOS participaciones que tiene en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZÓNICA CONTRANOR CIA LTDA, a favor del señor FABIAN ADOLFO ALBAN CONSTANTE, siendo autorizado por su cónyuge la señora JUANA SONNIA CANTOS LÓPEZ, para que realice la PRESENTE CESIÓN. CUARTA.- PRECIO.- El precio justo que el cesionario paga por cada una de las participaciones es de un dólar de los Estado Unidos de América del Norte por cada una; esto es la suma de TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, renunciando a cualquier reclamo actual o futuro. Que los señores Gerardo Aleatar Fonseca Dias y Juana Sonnia Can--

---tos Lopez, declaron haberlos recibido de parte del señor doctor Fabian Adolfo Alban Constante, en dinero en efectivo y de libre y legal circulación. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta que la firma el Abogado Bermudez Benavides Veintimilla, con matrícula profesional uno cero ocho cero seis del Colegio de Abogados del AZUAY, la que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Cédulas de Ley presentadas. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue al señor compareciente por mí el Notario en todo su contenido sin la presencia de testigos conforme se desprende del numeral noveno del Artículo veinte y nueve de la Ley Notarial vigente, se ratifica y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que también doy fe: FIRMAN: f). FONSECA DIAS GERARDO ALEATA, C.C. Nro. 160007728-1, C.V. Nro. 52-0003; f). CANTOS LOPEZ JUANA SONNIA, C.C. Nro. 120169786-7, C.V. Nro. 257-0002; f). ALBAN CONSTANTE GABIAN ADOLFO, C.C. Nro. 180169324-1, C.V. Nro. 0004-059; f). DOCTORA PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUAREZ NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA. - Hay firma y sello. - Se otorgó ante mí. - en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que signo, firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración. - LA NOTARIA DRA. P.E. NAVEDA SUAREZ. - 



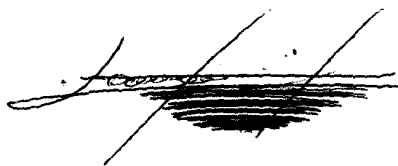
EN ESTA FECHA Y CON EL NÚMERO DIECISEIS (16) SE HALLA
INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
DERECHOS;;;

;;;;;;;;;

EN EL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL, ROMÁNDOSE NOTA EN EL
LIBRO REPERTORIO CON EL NÚMERO 213.-

Puyo, Febrero 14 del 2.003

EL REGISTRADOR

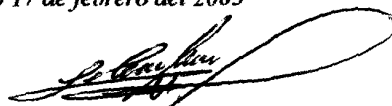


Dr. Laura Verónica Orbe

Registradora de la Propiedad
Calle Comercio y 10 de Agosto 1403



RAZON: En esta fecha marginé en la Escritura matriz de Constitución, la presente Escritura de Cesión de Participaciones a favor del Dr. Fabián Adolfo Albán Constante. De todo lo cual doy fé.- Ambato 17 de febrero del 2003



DR. CESAR ROJAS NOGALES
ABOGADO NOTARIO 6to.
AV. CEVALLOS Nº 1845 Y CASTILLO
AMBATO-ECUADOR

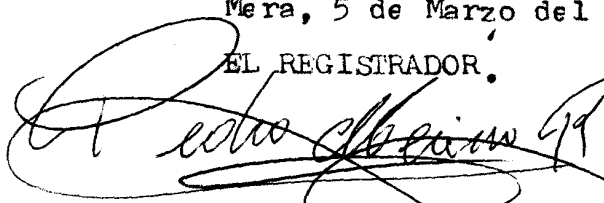


RA.....

... ZON.- En esta fecha marginé en la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros " Orquidea Amazónica", la presente escritura de Cesión de participaciones a favor del señor Fabián Adolfo Albán Cosntante.

Mera, 5 de Marzo del 2.003.

EL REGISTRADOR.



Lcd. Pedro Moreno E.
Registrador de la
Propiedad del Cantón
Mera



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 120169786-7
 CANTOS LOPEZ JUANA SONNIA
 15 JUNIO 1.958
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 12 077 0088
 LOS RIOS/ QUEVEDO
 QUEVEDO 58



Juana Cantos

EQUATORIANA*****
 CASADO GERARDO A. FONSECA PTAS
 PRIMARIA QUEHACER. D. RIOS
 JULIAN CANTOS
 FLORA LOPEZ
 PUYO 15/09/99
 1509/2011

RENDAACION




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

257 - 0002
 NUMERO

1201697867
 CEDULA

CANTOS LOPEZ JUANA SONNIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA
 PROVINCIA
 SHELL
 PARROQUIA

NERA
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA 000000 V4343V4244
 CASADO JUANA SONNIA CANTOS LOPEZ
 SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
 JORGE EUCLIDES FONSECA
 MARIA CORINA DIAS
 PASTAZA 11/10/2001
 11/10/2013
 1811933-01


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 FONSECA DIAS GERARDO ALEATAR
 22 NOVIEMBRE 1954
 TUNGURAHUA/PILLARO/SAN JOSE
 001- 0248 00494
 TUNGURAHUA/ PILLARO
 PILLARO 1954




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

62 - 0003
 NUMERO

1600077281
 CEDULA

FONSECA DIAS GERARDO ALEATAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA
 PROVINCIA
 SHELL
 PARROQUIA

MERA
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



COMPañIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "ORQUIDEA AMAZONICA" Cía. Ltda.

Reconocimiento Jurídico de la Super Intendencia de Compañías Ambato

Resolución N° 90 - 5 - 2 - 1 - 06 - 11 de Septiembre de 1990

PUYO - PASTAZA

ACTA No. 027

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE

5. Admisión de nuevos socios. La Junta General de Socios de la Compañía de Transportes "Orquídea Amazonica" se reúne en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza a los 7 días del mes de septiembre del 2002, a las dieciséis horas en la SEDE de la Compañía de Transportes "Orquídea Amazonica". Se reúnen los señores:

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza a los 7 días del mes de septiembre del 2002, a las dieciséis horas en la SEDE de la Compañía de Transportes "Orquídea Amazonica". Se reúnen los señores:

- Francisco Alejandro Arroba, propietario de 32 participaciones
- Luis Robertho Cumbajin Andalez, propietario de 32 participaciones
- Beatriz Changobalín Tibanquiza, propietaria de 20 participaciones
- Gerardo Alcatraz Fonseca Díaz, propietario de 32 participaciones
- Miguel Ángel Guaraca Toctaquiza, propietario de 32 participaciones
- Luis Germanico Montenegro Herrera, propietario de 32 participaciones
- Luis Santiago Moyano Rodríguez, propietario de 32 participaciones
- Angel Cesáreo Naula Cózar, propietario de 32 participaciones
- Jonson Patricio Silva Merino, propietario de 32 participaciones
- Segundo Amable Vargas Barriga, propietario de 32 participaciones
- Berta Elena Velasco Robalino, propietaria de 32 participaciones
- Julio Fidel Villacís Carrasco, propietario de 32 participaciones
- Victor Rodolfo Hachi Yanchatipan, propietario de 32 participaciones
- Rosa Victoria López Ramírez, propietaria de 32 participaciones

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar cada uno al encontrarse 100% del capital social los amparados en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en la junta General de socios para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Resolución y aprobación de Transferencias de participaciones
2. Admisión de nuevos socios.
3. Aprobación del acta.

Dirige la Junta el Señor Presidente Luis Moyano y como Gerente el Señor Fidel Villacís y el Señor Presidente dispone que se trate el primer punto.

COMPANIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "CORQUINDA AMAZONICA" C.A. Ltda.

La Junta General de Socios de la Compañía de Transportes de Pasajeros "CORQUINDA AMAZONICA" C.A. Ltda. se reunió el día 11 de mayo de 1970 en la ciudad de Quito, Ecuador.

ASISTENTES: OYOS

1. Resolver y autorizar la cesión de participaciones de los señores Vargas Segundo y Fonseca Gerardo a favor de los señores Guananga Calderón Ángel Desiderio y Fabián Adolfo Albán Constante, lo cual es aprobado por unanimidad de los asistentes, los socios de la Compañía renuncian al derecho preferente al que tienen derecho.

TEO. 04. 11. 01.

Una vez aprobada esta resolución el Señor Presidente resuelve que se trate el siguiente punto.

ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES

2. Admisión de nuevos socios. El Señor Gerente Fidel Villacís indica que para ser aceptados como nuevos socios de la Compañía deben comprometerse a cumplir con todos los requisitos y leyes que exige la Compañía de Transportes de servicio urbano y como requisito indispensable es aportar el vehículo al servicio público. Para efecto solicita que se manifiesten si están dispuestos a poner el vehículo en calidad de bus en el modelo y año que exija el Consejo Provincial de Tránsito de la Pastaza, para lo cual los señores Guananga Calderón Ángel Desiderio y Fabián Adolfo Albán Constante se someten a cumplir con todo lo que exige la Ley de Compañías y con todas las resoluciones del Consejo Provincial de Tránsito de la Pastaza y a someterse a todas las normas del Reglamento de Compañías, en tal virtud la junta escucha el compromiso y acepta el ingreso de los nuevos socios.

El Señor Presidente somete a votación y resuelve el ingreso.

RESOLUCION: La junta general por unanimidad autoriza el ingreso de los señores Ángel Desiderio Guananga Calderón y Fabián Adolfo Albán Constante en calidad de socios, previo las formalidades legales de Ley.

Finalmente el Señor Presidente pone en consideración de la Asamblea que todos los socios deben poner vehículos nuevos, incluso luego de haber iniciado el funcionamiento de la Compañía, a su vez 5 años atrás como lo exige el Consejo Provincial de Tránsito; dicha consideración es aceptada por la Asamblea.

El Señor Presidente dispone un receso de 30 minutos para redactar el acta, luego de eso se reinstala la sesión de la Junta con la lectura del acta.

Lectura y aprobación del acta

1. Resolución y aprobación de la Compañía de Transportes de Pasajeros "CORQUINDA AMAZONICA" C.A. Ltda.
2. Admisión de nuevos socios.
3. Aprobación del acta.

El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto.

COMPañIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "ORQUIDEA AMAZONICA" Cía. Ltda.

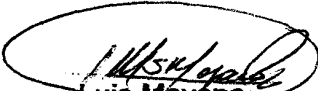
Reconocimiento Jurídico de la Super Intendencia de Compañías Ambato

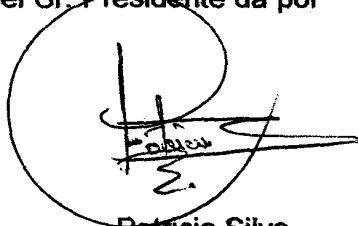
Resolución N° 90 - 5 - 2 - 1 - 06 - 11 de Septiembre de 1990

PUYO - PASTAZA

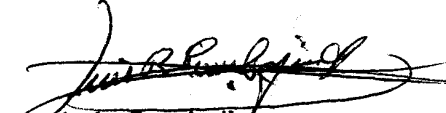


Se da lectura y la junta resuelve por unanimidad aprobar el acta por estar de acorde a todo lo actuado en esta Junta, siendo las 20h30 el Sr. Presidente da por clausurada la Junta.


Luis Moyano
PRESIDENTE


Patricio Silva
SECRETARIO

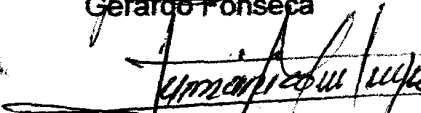

Francisco Arroba


Luis Cumbajin


Beatriz Changobalin

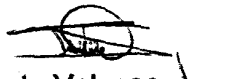

Gerardo Fonseca

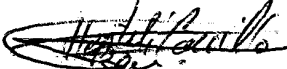

Miguel Guaraca


Luis Montenegro


Segundo Vargas


Julio Villacís


Berta Velasco


Carrillo Neptali


Ángel Naula